



REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE "ARTE TERAPIA" Y "ARTES APLICADAS", CON LOS JÓVENES RESIDENTES DEL CIP CRC IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.

**RESOLUCIÓN EXENTA N°
IQUIQUE, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

305 ---

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículo 3°, 5° N° s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465 de 1979 Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; Resoluciones Exentas N° 0438/B del 2005 y 0032/B de Enero del 2007, Resolución N° 0030 de 2018, todas de la Dirección Nacional de SENAME; en el artículo 9° del D.F.L. N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N° 19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones; En la Ley de presupuesto N° 21.289, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2021; y en la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de Ley Penal Juvenil, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y los Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2°. Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá la adquisición de materiales, para la ejecución de los Talleres de "Arte Terapia" y "Artes Aplicadas", con los jóvenes residentes del CIP CRC Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región, según características y detalles publicados.
- 3°. Que, de acuerdo al catálogo electrónico de bienes y servicios, contenido en convenios Marco, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, este tipo de bienes/servicios no se encuentran disponibles.
- 4°. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9° de la Ley N° 18.575, es procedente efectuar un proceso de licitación pública
- 5°. Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar las Bases y Anexos que regirán el proceso de licitación pública para la contratación indicada en el considerando segundo de este instrumento.
- 6°. Que, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar el gasto que implique dicha adquisición.

RESUELVO:

- 1º **LLÁMESE** a licitación pública para la adquisición de materiales, para la ejecución de los Talleres de "Arte Terapia" y "Artes Aplicadas", con los jóvenes residentes del CIP CRC Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región.
- 2º **APRUÉBANSE** Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública para la adquisición de materiales, para la ejecución de los Talleres de "Arte Terapia" y "Artes Aplicadas", con los jóvenes residentes del CIP CRC Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región, cuyo texto es el siguiente:

"APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE "ARTE TERAPIA" Y "ARTES APLICADAS", CON LOS JÓVENES RESIDENTES DEL CIP CRC IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGION."

I. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN.

La presente Licitación tiene por objeto adquirir materiales, para la ejecución de los Talleres de "Arte Terapia" y "Artes Aplicadas", con los jóvenes residentes del CIP CRC Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región, ubicado en calle Rancagua N° 2727, Iquique.

TIPO DE LICITACIÓN: Licitación Pública para adquisición de materiales por un valor superior a 100 UTM.

La presente licitación se adjudicará de manera múltiple la totalidad de cada ítem completo, es decir los proveedores deberán ofertar la totalidad del Ítem A, la totalidad del ítem B o ambos y subir su oferta en el ítem correspondiente (valor sin IVA).

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes, deberán ofertar según los ítems mencionados en las **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE "ARTE TERAPIA" Y "ARTES APLICADAS", CON LOS JÓVENES RESIDENTES DEL CIP CRC IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.**

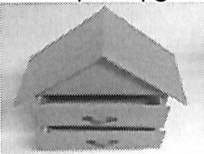

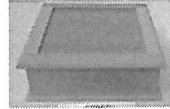


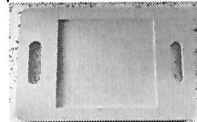
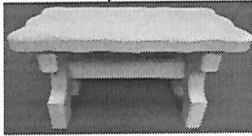
LOS PROVEEDORES DEBERAN OFERTAR OBLIGATORIAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN CADA ITEM: ITEM A (20 ITEMS, ARTE TERAPIA), ITEM B (05 ÍTEM, ARTES APLICADAS). SE EVALUARÁ Y ADJUDICARÁ INDIVIDUALMENTE CADA ITEM COMPLETO, Y DEBERÁN CONTEMPLAR EN SU OFERTA EL VALOR TRANSPORTE O TRASLADO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR LOS MATERIALES O INSUMOS EN DEPENDENCIAS DE ESTE CENTRO, UBICADO CALLE RANCAGUA N° 2727, IQUIQUE.

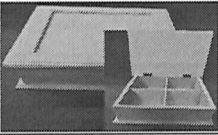
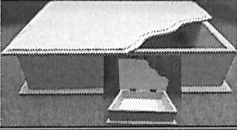

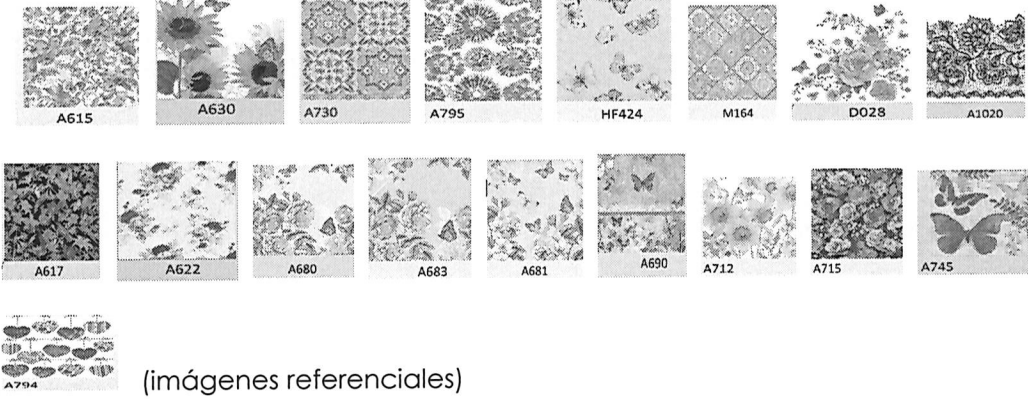


Todos los documentos y/o anexos que se señalan en el presente numeral serán publicados junto a las Bases Administrativas y se entiende forman parte integrante de las mismas




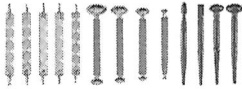
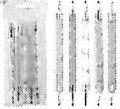

ITEM A.

Arte Terapia (CIP), ICOD 5785 (maderas y otros)

El proveedor deberá cumplir a cabalidad con las cantidades y especificaciones técnicas que se indican:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	unidad	Cómoda de 2 cajones, casita de trupan de 12,5*17,5*24,5 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar) 
10	unidad	Cajonera de 3 cajones, 17,5*14*27 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar) 
30	unidad	Caja de palmeta de 15 x 15 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar) 
20	unidad	Caja nube de 20 x 15 cms aprox, de trupan (igual o similar) 
10	unidad	Porta servicio con tirador de 25 x23 cms aprox, de trupan (igual o similar) 
25	unidad	Bandeja de madera, para azulejo, sublimación, mosaico o resina de 15 x 15 cms, aproximadamente (igual o similar) 
20	unidad	Piso de madera chico, medidas de 30 x 20 cms, alto 24 cms, aproximadamente (igual o similar) 

20	unidad	Caja para Te, de trupan, con 4 divisiones, para aplicación de azulejos de 15 x 15 cms, medida 21 x 21, alto 9 cms aproximadamente, (igual o similar) 
10	unidad	Servilletero de trupan ,(modelo cecilia) con bisagras de 16 x 16 , 6 cms alto aproximadamente, (igual o similar) 
120	unidad	Pinturas para tela , 60 ml, 04 frascos de cada color que se indica a continuación: N°11 , blanco; N°21 negro; N°44 azul oscuro, N°46 violeta; N°47 celeste; N°51 verde claro; N°54 verde oscuro; N°64 café claro, N°71 amarillo medio; N°72 amarillo limón; N°77 naranja; N°82 beige natural; N°84 rosado; N°85 burdeo; N°86 terracota rojizo; N°87 carmín; N°90 oro; N°95 plata; N°101 pastel lila; N°100 pastel celeste; N°104 pastel melocotón; N°105 pastel rosa; N°151 neón verde; N°171 neón amarillo; N°177 neón naranja; N°184 neón rosado; N°321 metálico negro; N°344 metálico azul; N°388 metálico rosa; N°356 metálico turquesa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)  (imagen referencial)
42	Set	Set de 3 unidades de servilletas, de diferentes modelos, medida 17x17 cms aproximadamente. (el proveedor adjudicado, deberá contar con un catálogo de diseños variados, disponibles para elección)  (imágenes referenciales)
12	unidad	adhesivo y sellador Decoupage de 100 ml (artel o similar, con especificaciones de fabricante)  (imagen referencial)
10	set	set de 5 espátulas plásticas para esculpir  (imagen referencial)



12	unidad	pasta textura frasco 100 ml (artel o similar, con especificaciones de fabricante) 
12	unidad	estuche de marcadores mágicos 10 colores (artel o similar, con especificaciones de fabricante) 
50	unidad	palmetas de sublimación 15x15 cms, color blanco 
1	set	set puntillismo 12 piezas con punta de goma  (imagen referencial)
3	set	set de puntillismo de 5 piezas, puntas diferentes  (imagen referencial)
28	unidad	Lija al agua P500  (imagen referencial)
424	unidad	Pinturas decorart, de 60 ml, 40 unidades de cada color: N°128 metálico negro; N°129 metálico azul; N°130 metálico turquesa; N°105 pastel rosado; N°102 pastel verde ; N°100 pastel celeste; N°104 pastel melocotón; N°101 pastel lila; N°103 pastel amarillo; N°95 plata. 20 unidades de cada color: N°131 metálico rojo. 4 unidades de color: N°65 rojo indio. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)

***** imágenes y/o fotografías sólo referenciales *****

ITEM B.

Artes Aplicadas (CRC) , ICOD 5794 (pinturas)

El proveedor deberá cumplir a cabalidad con las cantidades y especificaciones técnicas que se indican:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
236	unidad	Pintura acrílica decorativa, 60ML según detalle: 4 unidades: N°500 verde gala. 8 unidades de cada color: N°401 azul; N°600 chocolate; N°601 chocolate oscuro. 12 unidades de cada color: N°700 mantequilla; N°800 rojo; N°801 rojo oscuro; N°880 rosado. 20 unidades de cada color: N° 100 blanco; N°200 negro; N° 400 azul calipso; N°480 violeta; N°704 amarillo; N°770 naranja. 40 unidades N°503 turquesa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante) 
136	unidad	Pintura acrílica decorativa metálica, 60 ml, según detalle: 12 unidades de cada color: N°992 bronce ; N°993 cobre. 24 unidades de cada color: N°991 oro blanco; N°995 plata; N°996 gris. 40 unidades N° 990 oro. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)
32	unidad	Pintura acrílica decorativa neón, 8 unidades de cada color: N°316 amarillo; N°315 verde; N°317 anaranjado; N°318 rosado. (artel o similar, con especificaciones de fabricante) 
240	unidad	Pintura acrílica decorativa pastel, 60 ml, 40 unidades de cada color: N° 301 lila; N° 302 verde; N° 303 amarillo; N° 300 celeste; N° 304 melocotón; N° 305 pastel rosa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)
520	unidad	Pintura decorart, 60 ml, según detalle: 4 unidades de cada color: N°54 verde limón; N°57 verde oscuro. 8 unidades de cada color: N°40 azul claro; N°45 azul oscuro; N°52 verde claro. 20 unidades de cada color: N°72 amarillo limón; N°73 amarillo ocre; N°75 amarillo claro; N°77 naranja; N°85 burdeo; N°88 bermellón. 28 unidades de cada color: N°12 blanco invierno; N°46 violeta; N°47 violeta carmín; N°50 verde petróleo; N°64 siena tostado; N°80 beige. 40 unidades de cada color: N°21 negro; N°86 magenta claro; N°87 carmín; N°90 oro; N°91 oro brillante. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)

***** imágenes y/o fotografías sólo referenciales *****

Los proveedores además del anexo N° 1 (obligatorio), deberán especificar a que ítems postulará y subir el anexo correspondiente (A; B o ambos) además deberán adjuntar catálogo, fotografía y/o especificaciones técnicas de los productos ofertados asociados a la cantidad total de lo solicitado

Los proponentes deberán dar cumplimiento a los requerimientos que se plantean en las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales, según las presentes bases administrativas.

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	PLAZOS
Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación Pública se efectuará el día 08 de septiembre del 2021, a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .
Consultas de los Proveedores	Desde el 08 al 09 de Septiembre 2021, hasta las 16:00 horas.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	El día 10 de Septiembre de 2021 a las 17:00 Horas
Cierre	El día 23 de septiembre del 2021, a las 15:30 horas.
Apertura Electrónica de Ofertas	El día 24 de septiembre del 2021. A las 09:01 horas.
Adjudicación	El día 06 de Octubre del 2021

(* **Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo en los instrumentos que los complementen, se entenderán de días hábiles.**

(* **Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles, los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos.**

(* **En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.**

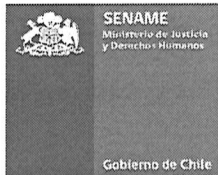
La fecha de cierre de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en cinco días más**, en caso de que no se presenten oferentes o si por caso fortuito o fuerza mayor no se produjere el cierre en la fecha antes indicada.

IV. NATURALEZA Y MONTO DE LA PROPUESTA.

La presente licitación es de carácter público. Las propuestas deben estar expresadas en moneda nacional, sin incluir impuestos, considerando la operatividad del portal www.mercadopublico.cl.

No obstante, lo anterior, los oferentes deberán tener presente que, al momento que el SENAME realice la evaluación comparativa de las ofertas económicas, se agregará el IVA a las ofertas, si es que el servicio en cuestión estuviere gravado con tal tributo.

El precio que demanda la presente licitación, no podrá exceder de **\$ 6.432.836.- (seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos) IVA incluido**, el que se distribuirá de la siguiente manera: **\$3.384.422.- (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y dos pesos) IVA incluido** Taller Arte Terapia CIP ICOD 5785 (Item A) ; **\$ 3.048.414.- (tres millones**



cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce Pesos) IVA incluido Taller Artes Aplicadas CRC ICOD 5794 (Ítem B), y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria prevista para dichas adquisiciones de insumos para ejecución de Talleres Arte Terapia, sistema CIP y Artes Aplicadas, sistema CRC Iquique.

La entidad oferente deberá considerar en ella todos los gastos que implique el cumplimiento del contrato, sea causado directa o indirectamente considerando entre otros, los de personal, fletes o transporte, materiales, equipos, permisos, derechos, impuestos, y gastos generales.

Las propuestas deberán tener una validez de 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la apertura.

Los proveedores oferentes se comprometen a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y los antecedentes presentados en la propuesta.

V. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores, sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la Ley, que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Por el sólo hecho de presentar los documentos anexos y su oferta técnico-económica, se presume que los proponentes conocen, entienden y aceptan las presentes Bases.

Quedarán excluidos del proceso, quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos anteriores años, por lo cual los oferentes no inscritos en Chileproveedores, están obligados a adjuntar la Declaración Jurada, que acredite que el contratante no ha incurrido en alguna de las prácticas, según lo dispone el artículo 4º de la ley N° 19.886.

VI. PUBLICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.

Las Bases Administrativas Especiales que rigen este proceso de Licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, el mismo día en que se concluya la total tramitación de la presente Resolución Exenta, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio Web, a partir de esa fecha.

VII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas que los proponentes quisieran formular deberán ser realizadas a través de un foro electrónico disponible en la página Web www.mercadopublico.cl conectando el ID correspondiente a la presente licitación, **desde el día 08 al 09 de Septiembre del 2021, hasta las 16:00 horas**, (no se recibirán consultas fuera de este medio). Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Las consultas serán respondidas por las instancias técnicas del Servicio Nacional de Menores que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, el día **10 de Septiembre a las 17:00 Horas.**



(Si el Último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.)

Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones serán válidas sólo si se efectúan a través del foro electrónico existente en el portal www.mercadopublico.cl.

Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones, se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique y que no sea expresamente excluido por el Servicio.

Que, en caso de ser necesario, la fecha de adjudicación de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en dos días más**, contados desde la sesión de comisión evaluadora y cuando esta requiera antecedentes a algún proponente.

VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Los oferentes deberán presentar, a través del portal sitio web www.mercadopublico.cl, por el nombre de la licitación, hasta la hora de cierre que indique el Portal en su publicación, una "Propuesta Técnico-Económica" que se ajuste a los objetivos y exigencias técnicas descritas en las Bases Técnicas Administrativas.

Deberá presentarse la Propuesta Técnico-Económica, de las presentes Bases Administrativas, dentro del plazo de la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl.

Los proponentes deberán emitir los antecedentes requeridos, para la correspondiente oferta, adjuntándolos electrónicamente en los anexos de antecedentes Administrativos, Técnicos o Económicos, según corresponda.

Los antecedentes que se deberán adjuntar en cada anexo serán los siguientes:

Antecedentes Administrativos, Documentos Anexos y Formatos

Los participantes deberán presentar, junto con su oferta técnica y económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación, y que corresponden a los denominados "Documentos Anexos y Formatos":

Formato de presentación de propuesta.

- Anexo N° 1 "Formulario de la Oferta ", Propuesta Técnica y Económica obligatoria para todos los oferentes. (Ítem A o B, y/o ambos, según su postulación).

*Si es persona **natural** o si es **persona Jurídica**, solo bastara con el formato "Declaración jurada de requisitos para ofertar" disponible en plataforma de mercado publico firmada electrónicamente. *

El anexo N°1 "Formulario de la Oferta", (Ítems A ó B y/o ambos), según corresponda, no podrá ser alterado, tampoco se podrán introducir modificaciones en él. (Cuando sea necesario adicionalmente los eventuales oferentes podrán subir formatos propios, además del anexo N°1 obligatorio). Es decir en el evento de que los anexos obligatorios no se adjunten o siendo adjuntados presenten modificaciones, será causal de inadmisibilidad inmediata de la oferta.



Los interesados que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores deberán acompañar físicamente sólo aquellos Documentos Administrativos que no se encuentren debidamente digitalizados, vigentes o que no consten en el Registro www.chileproveedores.cl.

Se deja constancia que los interesados que no se encuentren inscritos en el señalado Registro de Proveedores, deberán igualmente acompañar los Documentos Administrativos, indicados en el presente acápite, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Solo se recibirán documentos electrónicos, los que deberán ser enviados a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, hasta el día de cierre de recepción de ofertas, en el horario que determine el portal.

IX. DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de la "Propuesta Técnica-Económica", presentada por los oferentes se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl, el **día 24 de Septiembre del 2021 a las 09:01 hrs.**

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica", será realizada por una "Comisión de Evaluación Constituida", la que sesionará en dependencias de la Dirección Regional de SENAME en la Región de Tarapacá, ubicada en calle Sotomayor 726, la que estará integrada por funcionarios/as de la Dirección Regional de Tarapacá; Sr. Juan Cristobal Villches Perez, Encargado de Adquisiciones, o su subrogante Sr. Cristian Olmedo Gamboa, Encargado de Bodega; y funcionarios/as del CIP CRC CSC Iquique: Sra. Ivonne Maldonado Abarca, Jefa Administrativa, o su subrogante Sra. Bernarda Gutierrez Santelices; Sra. Paulina Rios Cortez, Encargada de Adquisiciones, y Sra. Rossemerie Muller Vega Coordinadora Formativa o su subrogante; Sr Sergio Gutierrez Hernández.

La Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios de la Dirección Regional y del CIP CRC CSC, procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en la "Pauta de Evaluación" que se indicarán a continuación.

Como Causal de Inadmisibilidad de la oferta: "En caso que determine de falta de idoneidad, veracidad o autenticidad del o los documentos acompañados junto con la /las propuesta/s, la Comisión Evaluadora podrá desestimar la oferta del proponente, dejando constancia en su informe, de las circunstancias que llevaron a determinar su descalificación y los medios por los cuales se corroboró la falta de idoneidad, veracidad o autenticidad de/l o los documentos cuestionados".

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
Precio	1 a 7	30%	Menor precio Nota 7 . 2º menor Precio Nota 6 3º menor Precio Nota 5 4º menor Precio Nota 4 , y así sucesivamente

Plazo de entrega (El plazo de entrega de los productos solicitados se contarán desde la emisión y/o envío de la Orden de Compra)	1 a 7	30%	1 a 4 días corridos, Nota 7. 5 a 7 días corridos, nota 6. 8 a 10 días corridos, nota 5 11 a 13 días corridos, nota 4 Más de 13 días corridos, nota 1 <u>Nota: Se entenderá por entrega inmediata, la entrega en lugar indicado en Orden de Compra el mismo día en que el adjudicatario recibe emisión de dicha orden, y se califica con nota 7.</u>
Calidad Técnica de los materiales a adquirir. (La calidad se determinará según la especificación técnica de cada producto, tamaño, marca, etc. Lo cual deberá indicar cada proveedor en su oferta, Adjuntando fotografía y/o especificaciones de cada producto.	1, y 7	40%	Especificaciones de la oferta: Proveedor detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, y/o incluye catálogo o especificaciones técnicas de cada producto y/o fotografía , nota 7. Proveedor no detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, no incluye catálogo o especificaciones técnicas de cada producto y/o fotografía , nota 1.
	100	100%	

En caso de empate de dos o más Propuestas en la más alta calificación final, el criterio para resolverlo será:

“Calidad Técnica”. En la eventualidad de existir un segundo empate se resolverá por el Criterio “El precio” En la eventualidad de existir un tercer empate se resolverá por el criterio “Plazo entrega”.

En caso de existir errores u omisiones formales, en las propuestas Técnica y Económica, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, dentro del plazo fatal de dos días hábiles, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha solicitud se realizará a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl

El SENAME podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no susceptibles de variación, entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para subsanar estas omisiones se otorgará un plazo fatal de presentación por parte del/los oferente/s de dos días hábiles, contados desde que la Comisión Evaluadora tenga en su poder los antecedentes respectivos, que se informará a través de la página www.mercadopublico.cl, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y que no vulneren aspectos esenciales de la licitación. Se consideran que alteran el tratamiento igualitario a todos los oferentes y/o que vulneran aspectos esenciales de toda la licitación, la omisión o presentación errónea de todos aquellos antecedentes necesarios para la correcta individualización del proponente, para contratar válidamente con aquél, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Servicio, y que sirvan para acreditar su idoneidad financiera.

XI. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.


La adjudicación de la propuesta se efectuará mediante Resolución fundada del SENAME, **el día 06 de Octubre del 2021**, y se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas, desde que el SENAME la publique en la página Web (www.mercadopublico.cl).

El SENAME se reserva el derecho de adjudicar cualquier propuesta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, aunque no sea la de más bajo costo, o de declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante Resolución fundada del SENAME.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl

4º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA TERESA OSORIO LLANOS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE TARAPACÁ



MOLL/ABM/HQN/JOVP/EMC/CLGA/IMA/VPM/PRC/prc

DISTRIBUCION:

Unidad Jurídica Dirección Regional de Tarapacá
Operador Chilecompra Dirección Regional de Tarapacá
Oficina de Partes



**ANEXO I, (ITEM A,)
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

"ADQUISICIÓN MATERIALES TALLER ARTE TEREPIA ICOD 5785 (CIP) "

**SEÑOR
Servicio Nacional de Menores
CIP-CRC IQUIQUE
PRESENTE**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la adquisición de materiales solicitados para funcionamiento del Taller de Arte Terapia, ICOD **5785** , con los jóvenes residentes del **CIP IQUIQUE** Centro de Administración Directa del SENAME Primera Región en Iquique, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

ITEM A. Arte Terapia ICOD 5785 (CIP)

UNIDAD	DETALLE	VALOR NETO
10	Cómoda de 2 cajones, casita de trupan de 12,5*17,5*24,5 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar)	
10	Cajonera de 3 cajones, 17,5*14*27 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar)	
30	Caja de palmeta de 15 x 15 cms, aproximadamente, de trupan (igual o similar)	
20	Caja nube de 20 x 15 cms aprox, de trupan (igual o similar)	
10	Porta servicio con tirador de 25 x23 cms aprox, de trupan (igual o similar)	
25	Bandeja de madera, para azulejo, sublimación, mosaico o resina de 15 x 15 cms, aproximadamente (igual o similar)	
20	Piso de madera chico, medidas de 30 x 20 cms, alto 24 cms, aproximadamente (igual o similar)	
20	Caja para Te, con 4 divisiones, para aplicación de azulejos de 15 x 15 cms, medida 21 x 21, alto 9 cms aproximadamente, (igual o similar)	
10	Servilletero de trupan ,(modelo cecilia) con bisagras de 16 x 16 , 6 cms alto aproximadamente, (igual o similar)	
120	Pinturas para tela , 60 ml, cuatro frascos de cada color que se indica a continuación: N°11 , blanco; N°21 negro; N°44 azul oscuro; N°46 violeta; N°47 celeste; N°51 verde claro; N°54 , verde oscuro; N°64 café claro, N°71 amarillo medio; N°72 amarillo limón; N°77 naranja; N°82 beige natural; N°84 rosado; N°85 , burdeo; N°86 terracota rojizo; N°87 carmín; N°90 oro; N°95 plata; N°101 pastel lila; N°100 pastel celeste; N°104 pastel melocotón; N°105 pastel rosa; N°151 neón verde; N°171 neón amarillo; N°177 neón naranja; N°184 neón rosado; N°321 metálico negro; N°344 metálico azul; N°388 metálico rosa; N°356 metálico turquesa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	

42	Set de 3 unidades de servilletas, de diferentes modelos, medida 17x17 cms aproximadamente. (el proveedor adjudicado, deberá contar con un catálogo de diseños variados, disponibles para elección)	
12	adhesivo y sellador Decoupage de 100 ml (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
10	set de 5 espátulas plásticas para esculpir	
12	pasta textura frasco 100 ml (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
12	estuche de marcadores mágicos 10 colores (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
50	palmetas de sublimación 15x15 cms, color blanco	
1	set puntillismo 12 piezas con punta de goma	
3	set de puntillismo de 5 piezas, puntas diferentes	
28	Lija al agua P500	
424	Pinturas decorart, de 60 ml, 40 unidades de cada color: N°128 metálico negro; N°129 metálico azul; N°130 metálico turquesa; N°105 pastel rosado; N°102 pastel verde ; N°100 pastel celeste; N°104 pastel melocotón; N°101 pastel lila; N°103 pastel amarillo; N°95 plata; 20 unidades N°131 metálico rojo; 4 unidades N°65 rojo indio (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
Valor total Neto a ofertar en el ítem		

Ingresar en la oferta económica. El valor total Neto de la sumatoria total de los 20 ítems, En el portal de Mercado Público.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con una favorable acogida, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Los servicios que cotice, los abasteceré ante una eventual adjudicación, al CIP IQUIQUE con domicilio en Rancagua N° 2727 de la Ciudad de Iquique.

Firma oferente

FECHA: _____

CIUDAD O LOCALIDAD: _____

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

RUT _____



DIRECCION _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FONO – FAX _____

CORREO ELECTRONICO _____

PRECIO TOTAL _\$ _____

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA: _____

CALIDAD TECNICA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:

FIRMA NOMBRE Y RUT

**ANEXO I, (ITEM B)
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

"ADQUISICIÓN MATERIALES TALLER ARTES APLICADAS ICOD 5794 (CRC)"

SEÑOR
Servicio Nacional de Menores
CIP-CRC IQUIQUE
PRESENTE

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la adquisición de materiales, para ejecución Taller "Artes Aplicadas", con los jóvenes residentes del **CRC IQUIQUE** Centro de Administración Directa del SENAME Primera Región en Iquique, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

ITEM B. Artes Aplicadas ICOD 5794 (CRC)

UNIDAD	DETALLE	VALOR NETO
236	Pintura acrílica decorativa, 60ML según detalle: 4 unidades: N°500 verde gala. 8 unidades de cada color: N°401 azul; N°600 chocolate; N°601 chocolate oscuro. 12 unidades de cada color: N°700 mantequilla; N°800 rojo; N°801 rojo oscuro; N°880 rosado. 20 unidades de cada color: N° 100 blanco; N°200 negro; N° 400 azul calipso; N°480 violeta; N°704 amarillo; N°770 naranja. 40 unidades N°503 turquesa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
136	Pintura acrílica decorativa metálica, 60 ml, según detalle: 12 unidades de cada color: N°992 bronce; N°993 cobre. 24 unidades de cada color: N°991 oro blanco; N°995 plata; N°996 gris. 40 unidades N° 990 oro. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
32	Pintura acrílica decorativa neón, 8 unidades de cada color: N°316 amarillo; N°315 verde; N°317 anaranjado; N°318 rosado. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
240	Pintura acrílica decorativa pastel, 60 ml, 40 unidades de cada color: N° 301 lila; N° 302 verde; N° 303 amarillo; N° 300 celeste; N° 304 melocotón; N° 305 pastel rosa. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	

520	Pintura decorart, 60 ml, según detalle: 4 unidades de cada color: N°54 verde limón; N°57 verde oscuro. 8 unidades de cada color: N°40 azul claro; N°45 azul oscuro; N°52 verde claro. 20 unidades de cada color: N°72 amarillo limón; N°73 amarillo ocre; N°75 amarillo claro; N°77 naranja; N°85 burdeo; N°88 bermellón. 28 unidades de cada color: N°12 blanco invierno; N°46 violeta; N°47 violeta carmín; N°50 verde petróleo; N°64 siena tostado; N°80 beige. 40 unidades de cada color: N°21 negro; N°86 magenta claro; N°87 carmín; N°90 oro; N°91 oro brillante. (artel o similar, con especificaciones de fabricante)	
Valor total Neto a ofertar en el ítem		

Ingresar en la oferta económica. El valor total Neto de la sumatoria total de los 05 ítems, En el portal de Mercado Público.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con una favorable acogida, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Los servicios que cotice, los abasteceré ante una eventual adjudicación, al CRC IQUIQUE con domicilio en Rancagua N° 2727 de la Ciudad de Iquique.

Firma oferente

FECHA: _____

CIUDAD O LOCALIDAD: _____

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

RUT _____

DIRECCION _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FONO – FAX _____

CORREO ELECTRONICO _____

PRECIO TOTAL _\$ _____

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA: _____

CALIDAD TECNICA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:

FIRMA NOMBRE Y RUT



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo....., RUT N°:..... (Nombre y Rut, representante legal), en mi calidad de..... (Representante legal) de..... (Nombre de institución), declaro que:

No me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

DECLARACION OBLIGATORIA PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES